



## Diálogos Chile-Unión Europea

### MESA V. DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

*SESIÓN I: La promoción por el Estado del desarrollo sustentable: modelo económico y cohesión social.*

### Nota Conceptual



EUROsociAL+ es un consorcio liderado por:



## PRESENTACIÓN

El **proceso constituyente en marcha en Chile** es uno de los más innovadores de los últimos tiempos. La elección de la Convención Constitucional tiene una composición paritaria e incorpora la participación de los pueblos originarios situando dicho proceso en la vanguardia del Derecho constitucional comparado. Se pretende no sólo elaborar y aprobar una nueva Constitución sino también llevar a cabo un proceso modélico que podría ser un referente internacional.

En este contexto, la mirada más allá de las propias fronteras es una herramienta valiosa para nutrir esta reflexión. Es por ello que la Delegación de la Unión Europea en Chile, la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, la Agencia Chilena de Cooperación Internacional-AGCID y la Biblioteca del Congreso Nacional, con el apoyo del programa EUROsociAL+ han puesto en marcha el Ciclo de webinarios “Diálogos Chile-Unión Europea”.

Este ciclo de webinarios forma parte de la iniciativa “**Foro Chile-Unión Europea**” con la que se pretende intercambiar experiencias tanto sobre el proceso constituyente como sobre contenidos esenciales como la cohesión social, el acceso a un sistema de bienestar o la garantía de los derechos fundamentales, mostrando los aprendizajes de las Constituciones europeas desde su diversidad.

Mediante la participación de expertos/as europeos y chilenos y acciones de diplomacia parlamentaria, se fomentarán espacios de intercambio que permitan enriquecer el diálogo sobre las materias que serán objeto de análisis para la nueva constitución, fomentando una mirada que promueva un desarrollo más sostenible, equitativo, e inclusivo.

El Ciclo “**Diálogos Chile-Unión Europea**” se ha estructurado en torno a seis Mesas de Diálogo, cada una de las cuales abordará distintas temáticas, y tendrá lugar en los próximos meses hasta la instalación de la Convención Constitucional.

La **Mesa I** se enfocará sobre el propio proceso constituyente situándolo en el marco del principio democrático. La **Mesa II** evocará los modelos de bienestar social, uno de los ejes centrales de todo el proceso. La **Mesa III** gravitará sobre el orden institucional y las formas de Estado y de gobierno. La **Mesa IV** apuntará al género, que es materia transversal que recorre todo el proceso y todos los contenidos. La **Mesa V** se remitirá al desarrollo y sustentabilidad económicos, ambientales y tecnológicos. La **Mesa VI** evocará las libertades fundamentales, que son la esencia de toda Constitución. A ellas se ha sumado, además, una **Sesión ad hoc** específica sobre modelos de organización de Convenciones o Asambleas Constituyentes, que prestará especial atención al Reglamento de la Convención Constitucional.

## NOTA CONCEPTUAL Y PROGRAMA

### MESA V. DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD

#### *SESIÓN I. La promoción por el Estado del desarrollo sustentable: modelo económico y cohesión social.*

#### I. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

A lo largo de esta Mesa de diálogo se ofrecerán y debatirán en profundidad algunas de las principales incógnitas y buenas prácticas articuladas en relación con los desafíos planteados hoy día a los poderes públicos en el ámbito internacional por la necesidad de avanzar en el logro y la consolidación de la sostenibilidad o sustentabilidad.

Es un lugar comúnmente aceptado que la expresión “desarrollo sostenible” o “desarrollo sustentable” se emplea por primera vez en el que es conocido como Informe Brundtland. Elaborado para la ONU en 1987 por una Comisión encabezada por la -en aquel entonces- Primera Ministra de Noruega, Gro Harlem Brundtland, analiza y contrasta las políticas de desarrollo económico vigentes con el grado de protección y sostenibilidad ambiental de la época, llegando a la conclusión de que el avance socioeconómico logrado se estaba alcanzando a cambio de un coste medioambiental excesivamente elevado. Representa un primer hito fundamental, en cuanto contribuye a abrir la idea, en aquel momento fundamentalmente ecológica, de la sustentabilidad o sostenibilidad ambiental a otras consideraciones más amplias, relacionadas con el contexto propiamente económico y social del desarrollo. Y así, concluye la necesidad de propiciar e impulsar el desarrollo sostenible o duradero, en cuanto aquel que satisface las exigencias del presente sin comprometer, en última instancia, las de las futuras generaciones.

De forma paulatina, a resultas de los diversos instrumentos y recomendaciones internacionales en la materia, se va afianzando un cambio ciertamente radical en el modo de abordar la cuestión medioambiental, que pasa de ser concebida como un factor ajeno al sistema socioeconómico y limitador, por tanto, del desarrollo, a integrarse ahora, en cambio, en el sistema o en el desarrollo mismo. Desde la perspectiva jurídica, la evolución reseñada cristaliza en la reivindicación de que la sustentabilidad pase de principio de carácter horizontal o transversal aplicable a cualquier actividad a auténtico título habilitante para la actuación de los poderes públicos, planteándose la conveniencia de su plasmación constitucional en su triple vertiente ambiental, económica y social. Es más, allí donde no encuentra acomodo expreso se busca anidarlos en el texto constitucional a través de su enlace o conexión directa con la filosofía y valores subyacentes a su articulado. Así ha sido asumido e incorporado de forma generalizada tanto a documentos públicos estratégicos y de planificación (*soft law*) de los Estados

miembros de la Unión Europea, como a normas de todo tipo de contenido, ambiental o no, y de diversas procedencias o niveles.

El reconocimiento y el compromiso con el desarrollo sustentable supone, en este sentido, una oportunidad para una transición justa y no dejar a nadie atrás. El Informe del Latinobarómetro<sup>1</sup> Chile correspondiente al año 2020 constata como el problema más importante para la ciudadanía chilena (hasta un 31% del país) es el relativo a las dificultades económicas, la pobreza y el desempleo. La crisis económica es, con diferencia, la principal preocupación, seguida por la pandemia (con apenas un 19%). También se analiza la posición declarada por los chilenos respecto a las desigualdades. En una escala de 1 a 10 (1 inaceptable y 10 completamente aceptable), mayoritariamente se sitúan en el 2,32 sin que nadie opte por 9 o 10. La percepción de que algunos han avanzado mientras la gran mayoría quedaba atrás se refleja en el aumento del porcentaje de chilenos que se sienten discriminados. Si en 2009 el 82% declaraba no sentirse parte de un grupo social discriminado, en 2020, apenas 11 años después, este porcentaje decrece hasta un 62%.

Estos datos dan muestra de por qué resulta clave la sustentabilidad, su garantía, consolidación y el progreso en el cumplimiento de sus objetivos, que son considerados y aceptados en el ámbito comparado. Concretamente en el corpus normativo de la Unión Europea son consideradas como exigencias irrenunciables y, por ello, algunas de sus contribuciones, sus buenas prácticas y su experiencia diversa pueden resultar de interés en el marco de la reflexión y discusión del proceso constituyente.

Este debate viene respaldado por otro dato llamativo del Informe Latinobarómetro sobre la clase social subjetiva. Un 57% se autocalifica como de clase baja, tan solo un 39% parte de la clase media y un 4% de la alta, pese a la importante reducción de la pobreza y la extrema pobreza y la mejora en el índice de Gini en los últimos treinta años. Son indicadores preocupantes cuya evolución y diversas dimensiones, entre otras, en términos del propio informe, la capacidad declarada de llegar a fin de mes, la escasez reconocida de alimentos o el temor a la pérdida del empleo, debieran ser objeto de atención y análisis y debate público en aras a poder cimentar, tal y como se comprende la “sostenibilidad” en Derecho comparado, un desarrollo económico innovador, equitativo, respetuoso con el ambiente y realmente sostenible en el tiempo, capaz de garantizar el progreso actual sin comprometer la cohesión social ni, en especial, los derechos de las generaciones futuras.

Y es que el informe muestra también en su evolución a lo largo de los años que sin perjuicio de los sucesos o la coyuntura concreta vigente, a la que responde buena parte de la concreción y cuantificación de sus indicadores, no cede la esperanza de los chilenos en relación con el avance de las generaciones futuras, la salida de la crisis y un futuro

---

<sup>1</sup> Se utiliza el Latinobarómetro por ser un barómetro a nivel regional referencia en investigaciones a nivel internacional.

mejor, revelando no solo sus expectativas y su fe al respecto sino la base fundada en que ha de descansar el derecho a un desarrollo socioeconómico realmente sustentable.

De ahí que la dificultad de la concreción en sí misma de la sustentabilidad, término vasto, ambiguo, flexible, no alcance a empañar la oportunidad de reflexionar sobre la posibilidad de su eventual reconocimiento constitucional e imbricación y desarrollo posterior por el ordenamiento jurídico chileno aplicable a la diversidad de políticas y servicios públicos.

La primera de las sesiones de la Mesa V aborda la cuestión de la posible promoción pública de la sustentabilidad, esto es, el impulso por parte de los poderes públicos del Estado de aquellas condiciones y políticas concretas que hayan de garantizar su plasmación y consolidación práctica. Resulta apreciable, en términos de Derecho comparado, el cambio de rumbo normativo en los últimos tiempos, fundado, sin lugar a duda, en los propios cambios que cabe apreciar en nuestras sociedades, afectadas ahora por el vuelco espectacular que han supuesto en tantas materias el impacto de las nuevas tecnologías y las sucesivas crisis económicas tanto globales como regionales o nacionales, así, las consecuencias derivadas de la actual pandemia.

La exigencia compartida en el ámbito internacional de hacer frente a la actual coyuntura económica sin olvidar, no obstante, la necesidad de continuar construyendo y, especialmente, conservando y manteniendo en tiempos de crisis económica y financiera un sistema integrado de infraestructuras y servicios públicos cuya existencia contribuye a la realización de objetivos estatales capitales, tales como la cohesión territorial o una mayor integración económica y social, debe servir no solo como pretexto sino como auténtico contexto para meditar, en el transcurso particular del proceso constituyente chileno, sobre el papel de los poderes públicos en la sociedad, en especial, sobre la posibilidad de un nuevo modelo económico fundado en las exigencias del desarrollo sustentable y la innovación.

Desde la perspectiva ambiental la sostenibilidad conecta con las ideas de la utilización racional de los recursos naturales, la calidad de vida y la solidaridad colectiva, que deben ponderarse y compatibilizarse con el modelo económico por el que opte, en su caso, cada Constitución y, en concreto, con otros bienes que pudieran encontrar, asimismo, protección constitucional, como el derecho a la propiedad privada, la libertad de empresa, el progreso económico y social, la intervención pública en la economía o la titularidad y posible sujeción al interés general de recursos naturales tan importantes como, señaladamente, los hídricos.

Por lo demás, el Informe Brundtland se anticipa al referirse, ya en 1987, al desafío urbano planteado por el ritmo de crecimiento de las ciudades. Alerta acerca de la necesidad de adoptar medidas adecuadas y cautelas eficaces que garanticen una producción duradera y viable de los recursos necesarios a la luz de esta realidad, subrayando, por lo demás, la propia singularidad del desarrollo urbano, que precisa una estrategia diversa para cada ciudad, si bien destacando simultáneamente la necesidad, esta sí, auténticamente global,

de promover, en condiciones económicas aceptables, viviendas en cantidad y calidad suficiente como para garantizar un crecimiento urbano ordenado y armónico.

La problemática desencadenada por la insostenibilidad de los crecimientos incontrolados, no equitativos y poco respetuosos con el medio de las ciudades ha llevado a la formulación internacional de un principio de desarrollo urbanístico sostenible, en tanto la dispersión incontrolada de los asentamientos y de la actividad edificatoria ha contribuido a poner en serio peligro ecosistemas sensibles, así, las costas, bosques, montañas y territorios insulares, afectando negativamente a los recursos naturales. Además, el proceso de consumo desenfrenado y no correctamente encauzado de suelo ocasiona y condiciona la subida especulativa de los precios del mercado inmobiliario, contribuyendo al deterioro no solo territorial, sino también político y social, favoreciendo, incluso, la aparición de casos de corrupción e incrementando la sensación de fragmentación y desarraigo entre los excluidos del sistema económico.

### III. PROGRAMA

**Fecha:** martes 25 de mayo de 2021

**Hora:** 11:00 a 12:30 horas Chile/17:00 a 18:30 Bruselas

**Enlace registro a la sesión:** [https://zoom.us/webinar/register/WN\\_P8fVql-hRkiwswFk6ohkGg](https://zoom.us/webinar/register/WN_P8fVql-hRkiwswFk6ohkGg)

**Modera:** **Boris Antonio Lopicich Catalán.** Investigador de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Hora	Participantes
<b>11:00-11:05</b> (5 m)	<b>Inauguración</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ricardo Celis.</b> Diputado y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputadas y Diputados.</li></ul>
<b>11:05-11:50</b> (45 m)	<b>Conversatorio entre panelistas</b> <p>Panelistas europeos:</p> <p><i>Desarrollo sostenible, principios ambientales y régimen de apropiación de los bienes.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Fernando López Ramón.</b> Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Zaragoza. España.</li></ul> <p><i>Desarrollo urbano sostenible – un modelo de importancia.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Kerstin Krellenberg.</b> Departamento de Geografía e Investigación Regional. Directora del grupo de Estudios Urbanos, Universidad de Viena. Austria.</li></ul> <p>Panelistas chilenos:</p> <p><i>Crisis climática y ecológica: un abordaje en la nueva Constitución.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Pamela Poo Cifuentes.</b> Licenciada en Ciencias Políticas de la Universidad de Concepción. Magíster en Sociología de la Universidad ARCIS. Directora de Incidencia y Políticas Públicas Fundación Chile Sustentable</li></ul> <p><i>Transición de Chile hacia la transformación productiva renovable</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Marcelo Mena-Carrasco.</b> Ingeniero civil Bioquímico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. PhD en Ingeniería Ambiental de la Universidad de Iowa. Ex Ministro de medio ambiente.</li></ul>
<b>11:50-12:25</b> (35 m)	<b>Debate abierto</b> (preguntas del público)
<b>12:25-12.30</b> (5 m)	<b>Conclusiones</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Anabelén Casares Marcos.</b> Catedrática de Derecho Administrativo, Universidad de León. España.</li></ul>